



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION
DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 174

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 10 de octubre de 2019, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución del Circuito de Cali y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito, visible a folio 197-198.

NATALIA ORTIZ GARZON
Profesional Universitario

33
13.07.17
1
leña
197

JOSE WILLER LOPEZ MONTOYA
Abogado Universidad de San Buenaventura Cali
Carrera 4 # 12-41 Oficina 704 Edificio Seguros Bolívar Cali
Teléfonos: 8889280-81 celular: 310-4746040 email: josewillerlo@hotmail.com

SEÑORES
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE CALI
Ciudad

EJEC.CIV.CTO.CALI
2019 OCT 1 AM 10:42
De
240hs

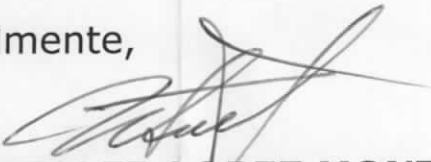
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: MANUEL EFREN MARTINEZ ARCOS Y OTROS
ASUNTO: LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO
RADICACION: 006-2014-00167-00

JOSE WILLER LOPEZ MONTOYA, mayor de edad vecino y residente en Cali, identificado con la CC. 6.280.499 de El Cairo V, portador de la T.P. de A. 85.450 del C.S.J. actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito manifestarle lo siguiente:

Respetuosamente me permito presentar liquidación del crédito actualizada de conformidad con el art. 446 del C.G.P, por un valor total de \$ 353.960.072.00

Anexos: Adjunto liquidación del crédito.

Cordialmente,


JOSE WILLER LOPEZ MONTOYA
CC. 6.280.499 de El Cairo V.
T.P. de A. 85.450 del C.S.J.

2 Folios
1

	VALOR A PAGAR	\$ 181.193.063			
	FECHA	jun-09			
	IPC JUNIO 2009	\$ 102,221820			
	IPC AGOSTO 2019	\$ 199,690000			
	FORMULA:	VR= VH X			(IPC ACTUAL/IPC INICIAL)
	VR=	CORRESPONDE AL VALOR A REINTEGRAR			
	VH=	MONTO CUYA DEVOLUCION SE ORDENO INICIALMENTE			
	IPC=	INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR			
	VR=	\$ 181.193.063	X		199,69/102,221820
	VR=	\$ 181.193.063	X		\$ 1,95350
	VR=	\$ 353.960.072			